

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdssd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SIBO AVANCE S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 811043771-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-324843-12

Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 2004

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 35 87b 13

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: sbotero@siboavance.com.co

Teléfono comercial 1: 4449808

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 35 87b 13

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: sbotero@siboavance.com.co

Teléfono para notificación 1: 4449808

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SIBO AVANCE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 2 del 22 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2011, con el No. 12757 del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será: SIBO AVANCE S.A.S

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la realización y desarrollo de cualquier actividad lícita ya sea civil o comercial. En desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que se citan a continuación para efectos meramente enunciativos y no limitativos, incluyendo, pero no limitado:

- A. La producción comercialización distribución y exportación de software, hardware y servicios informáticos especializados.
- B. La representación de Empresas y marcas nacionales en el extranjero y de empresas y marcas extranjeras en el territorio nacional.
- C. La importación y compra local de materias primas o insumos relacionados con el negocio.
- D. La venta local de productos nacionales y extranjeros de los sectores mencionados.
- E. Realizar labores de representación, agenciamiento, comisión de productores locales en los sectores mencionados.
- F. Labores de maquila de marcas y productos de terceros nacionales y extranjeros.

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G. Investigación y desarrollo de nuevos productos en los sectores mencionados.

H. Asesoría y consultoría empresarial en temas informáticos.

En desarrollo de su objeto social, se podrá celebrar toda clase de actos o contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y en general que se desarrollen con dicho objeto social, tanto con entidades de derecho público o privado y con personas naturales o jurídicas.

Podrá la empresa adquirir, gravar, enajenar, a cualquier título jurídico toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, podrá celebrar por activa o por pasiva toda clase de contratos jurídicos, unilaterales, bilaterales, o plurilaterales en las áreas del derecho civil, comercial, laboral, administrativo, sin limitación alguna, podrá celebrar cualesquiera clase de contratos o actos, como emitir o endosar títulos valores, relacionados con la actividad bancaria.

Además la Sociedad también podrá ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales y administrativos con las actividades que constituyen el objeto social, adquirir, tomar o dar en arrendamiento toda clase de muebles o inmuebles, corporales e incorporales; participar en toda clase de licitaciones públicas o concursos públicos y/o privados, nacionales o internacionales tendientes a ejecutar y desarrollar el objeto social, directamente o a través de consorcios, asociaciones, uniones temporales, joint ventures o de cualquier clase de contrato de colaboración empresarial; celebrar contratos, tramitar y obtener permisos, licencias y concesiones publicas y/o privadas para la realización del objeto social al igual que constituir o adquirir y operar cualquier título, oficinas, sucursales, agencias, establecimientos de comercio, terrenos, lotes; dar recibir dinero en mutuo con o sin interés; otorgar garantías reales o personales a fin de adquirir las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales; celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar, tener títulos valores y efectos de comercio; formar parte de otras sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones o partes de interés o haciendo aportes de cualquier especie; invertir sus recursos y flujos de fondos en toda clase de papeles y en toda clase de papeles y en toda clase de contratos, negocios, operaciones, gestiones, y actos que resulten necesarios para el desarrollo del objeto social.

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo del objeto social la Sociedad no podrá:

La Sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas a las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tengan la calidad de matriz, filial, subordinada, o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, o con las cuales haya establecido relaciones de colaboración empresarial.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$270.000.000,00
No. de acciones	:	270,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$64.000.000,00
No. de acciones	:	64,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$64.000.000,00
No. de acciones	:	64,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE LEGAL:** La Sociedad tendrá un Gerente, con un Suplente que será el Sub Gerente, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

**ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE:** El gerente será el representante legal de la sociedad y tendrá las siguientes facultades:

- 1) Ejecutar los acuerdos y decisiones autorizadas por la Asamblea de Accionistas.
- 2) Presentar cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Asamblea de Accionistas.

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3) Ejecutar actos y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad, con un límite de cuantía de novecientos (900) salarios mínimo mensuales, quedando facultado para celebrar contratos de mayor cuantía a la prevista, con autorización previa de la Asamblea de Accionistas.

4) Construir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales y de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

5) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias, sin límite de cuantía.

6) Recibir dinero en mutuo, sin límite de cuantía.

7) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores, sin límite de cuantía.

8) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía.

9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes.

10) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad;

11) El Gerente está facultado para celebrar cualquier tipo de contrato comercial o mercantil de objeto lícito, sin límite de cuantía;

12) Las demás que le adscriban la ley, los estatutos y la Asamblea General de Accionistas.

Así mismo todas las facultades que se otorgan al representante legal de la sociedad deberán corresponder con la voluntad de los accionistas de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO IVAN BOTERO OSORIO	98.537.989
	DESIGNACION	

Por documento privado del 1 de marzo de 2004, del empresario, registrado en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9, bajo el número 1955.

SUPLENTE	JOSE IGNACIO BOTERO OSORIO	98.514.509
	DESIGNACION	

Por documento privado del 1 de marzo de 2004, del empresario, registrado en esta Cámara el 1 de marzo de 2004, en el libro 9, bajo el número 1955.

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 18 del 30 de junio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022, con el No. 28825 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE GABRIEL PALOMEQUE PADILLA	C.C 71.773.308 TP. 127382-T

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 del 22/03/2011	Asamblea 12757 del 13/07/2011 del Libro IX
Acta No.18 del 30/06/2022	Asamblea 28824 del 12/08/2022 del Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6209

Actividad secundaria código CIIU: 4651

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SIBO AVANCE
Matrícula No.:	21-334040-02
Fecha de Matrícula:	02 de Noviembre de 2000
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 35 87b 13
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,209,019,639.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0029109991

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skcbidqklsndkdsd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros